



PROGRAMA DE ACCIONES LOCALES DE EMPLEO-LANBIDE Año 2.022

Participantes: 5 personas

- 1 Albañil (75%)
- 1 Peon/a en general (75%)
- 1 Laguntzaile Auxiliar Administrativa (75%)
- 2 Laguntzaile (100%)

Fecha prevista de inicio del contrato: 26/12/2021.

Fecha prevista de fin del contrato: 25/06/2022.

Plazo para inscribirse en Lanbide: hasta el 13/12/2022.

Requisitos:

- Las personas que se contraten deberán reunir los siguientes requisitos:
 - Tener cumplidos los 18 años de edad (excepto personas en riesgo de exclusión social).
 - Estar empadronado en el municipio de Agurain antes del 20 de mayo de 2.022 (fecha de la publicación de la convocatoria).
 - Estar inscrito en Lanbide como demandante de empleo.

Criterios para la selección de participantes:

ALBAÑIL Y PEON/A

* Las personas que hayan participado en programas de los ejercicios 20 y 21, solamente podrán participar en el de este año cuando no haya otros candidatos disponibles.

- Empadronamiento en el municipio de Agurain:
 - Mas de 4 años: 5 puntos
 - Entre 3 y 4 años: 4 puntos
 - Entre 2 y 3 años: 3 puntos
 - Entre 1 y 2 años: 2 puntos
 - Menos de 1 año: 1 punto
- Participación en programas de empleo similares realizados por el Ayuntamiento de Agurain:
 - Haber participado hace 3 años: 3 puntos
 - Haber participado hace cuatro o más años: 5 puntos
 - No haber participado nunca: 8 puntos
- Experiencia laboral en trabajos relacionados con el puesto: 0,2 puntos por mes trabajado hasta un máximo de 10 puntos siempre y cuando las citadas situaciones vengas acreditadas por Lanbide.



AUX. ADMINISTRATIVO/A LAGUNTZAILE

Las personas que se contraten deberán reunir los requisitos establecidos para las personas albañil y peonas y la acreditación de estar en posesión el PL2 de euskera o equivalente.

Para la selección de la persona a contratar como personal administrativo/a, se valorará, además de los criterios establecidos para las personas albañil y peonas, lo siguiente siempre y cuando las citadas situaciones vengas acreditadas por Lanbide:

- Tener conocimientos suficientes del programa OFFICE (Se deberá presentar la documentación oportuna para justificarlo): máximo 6 puntos.
 - IT Txartela Word: 2 puntos.
 - IT Txartela Excell: 2 puntos.
 - IT Txartela Acces: 2 puntos.
 - IT Txartela Office: 6 puntos.
 - Cursos relacionados: Hasta 20 horas, 1 punto; de 21 a 50 horas, 2 puntos; de 51 a 100 horas, 3 puntos; más de 100 horas, 4 puntos.

LAGUNTZAILE

Las personas que se contraten deberán reunir los requisitos establecidos para las personas albañil y peonas y la acreditación de estar en posesión el PL2 de euskera o equivalente.

Para la selección de la persona a contratar como personal Laguntzaile, se valorará, con los mismos criterios establecidos para las personas albañil y peonas

En caso de empate en puntuación se realizará un sorteo entre las personas empatadas para establecer el orden de las candidatas.

Del total de las contrataciones, al menos el 50% de las personas contratadas deberán ser mujeres.

*** El Ayuntamiento de Agurain podrá solicitar la documentación que estimo oportuna a fin de aclarar los criterios a valorar.**